SOLUCIONES ECOAMIGABLES

GC 117 GA 137 GS 665

CERTIFICAMOS:

Que la señora **KYARA ALMEIDA GAMARRA** identificado CC. **1140819809**, mantiene relaciones comerciales con nuestra empresa como proveedor **FREELANCE,** desde el mes de junio del 2022 a la fecha, facturando un promedio mensual de $ 2.500.000., dando cumplimiento a los pedidos solicitados de manera excelente.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud de los interesados en la ciudad de Cartagena D,T y C., a los quince (15) días del mes de enero de 2022.

Atentamente,

MAKEN S.A.S.
NIT. 802.014.862-2

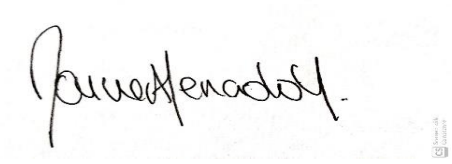
DIANA RODRÍGUEZ ACEVEDO
GESTORA DE RECURSOS

CERTIFICA

Que la señora KYARA ALMEIDA GAMARRA identificada con cedula No. 1.140.819.809, laboro para nuestra entidad desde el 12 de febrero de 2018 hasta el 30 de Junio de 2019 con un contrato término indefinido, desempeñando el cargo de Jefe Administrativo en la ciudad de Barranquilla.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 5 de junio de 2019.

Cordialmente



JAIME A. MERCADO MEJIA
Gerente General
PROINGAQ S.A.S

LA SUSCRITA ALCALDESA LOCAL DE SUMAPAZ

C E R T I F I C A:

Que la señora **KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA** identificada con la **C.C No. 1.140.819.809** de Barranquilla, suscribió con el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz el Contrato de Prestacion de Servicios **CPS-040-2019**.

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES AL DESPACHO DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "SUMAPAZ EN PAZ, MÁS PRODUCTIVA Y AMBIENTAL PARA TODOS" 2017-2020.
Fecha De Suscripción:	24 de enero de 2019.
Plazo inicial:	12 Meses.
Fecha de inicio:	24 de enero de 2019
Fecha de terminación:	23 de enero de 2020.
Valor inicial pactado:	$ 28.875.000
Cedente:	**RICARDO DAVID MENDEZ PALACIO.**
Cedido a:	KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA IDENTIFICADA CON C.C No. 1.140.819.809 a partir del 1 de Septiembre.
Plazo ejecutado por la cesionaria:	1 Mes y 29 Días.
Cedido a:	NATALIA VANESSA TABORDA CARRILLO IDENTIFICADA CON C.C No. 1.020.736.958 a partir del 30 de octubre de 2019.
Fecha terminación:	23 de Enero de 2020.
Suspensión:	N/A
Adición:	N/A
Prórroga	N/A
Estado:	En Ejecución.

Obligaciones Específicas:

1. Con el fin de dar cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo Local "Sumapaz en Paz, más productiva y ambiental para todos 2017-2020", para ello deberá diagnosticar problemas locales que requieran de la atención o intervención de la administración local, así como el análisis de alternativas de solución.
2. Elaborar informes a modo de diagnóstico sobre la actualidad social de la localidad del Sumapaz.
3. Analizar y diagnosticar problemáticas relacionadas con el orden público a nivel local que requieran de la atención de la Administración Local.
4. Asesorar el manejo de relaciones con actores políticos y gubernamentales del nivel nacional e internacional que puedan apoyar el normal desarrollo de la administración local.
5. Crear estrategias de participación ciudadana y comunitaria vinculantes con los propósitos del Plan de Desarrollo Local "Sumapaz en paz, más productiva y ambiental para todos" 2017-2020.
6. Diseñar, coordinar y evaluar reuniones y encuentros con grupos focales, comunidades estratégicas, así como de otras formas de sondeo de opinión.
7. Asesorar el manejo de la imagen institucional con las entidades del orden local, distrital y nacional.
8. Asesorar actividades de control político, debates, discursos e intervenciones ante los diferentes cuerpos colegiados y autoridades locales, distritales y nacional.
9. Presentar al supervisor un informe mensual de actividades realizadas en el periodo, junto con los correspondientes soportes en medio magnético (CD) cuando aplique. Una vez finalice el plazo de ejecución del

contrato deberá realizar entrega en CD de toda la información, archivos, entre otros documentos que se hubieran generado durante la ejecución del contrato.
10. Proponer estrategias de alianza y fortalecimiento para las relaciones locales, regionales, nacionales e internacionales con otros países y/o entes territoriales, así como el seguimiento de los convenios establecidos.
11. Las demás que surjan de la naturaleza de su contrato.
12. Entregar de manera mensual la información documental (Estudios Previos, anexo técnico, estudios de mercado y demás que correspondan) de los procesos o proyectos asignados por el despacho.
13. Entregar al apoyo a la supervisión y al promotor de calidad el cuadro de reporte mensual (según modelo) de las modificaciones contractuales realizadas en el periodo a los procesos asignados, evidenciando el cumplimiento a la norma en lo referente a los términos de publicidad de dichas modificaciones.

La presente certificación se expide con base en los documentos contenidos en la respectiva carpeta a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

FRANCY LILIANA MURCIA DIAZ
Alcaldesa Local de Sumapaz
alcalde.sumapaz@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Erika Fierro Morales-Profesional Apoyo Contratación.
Revisó y Aprobó: Vilma López- Profesional Apoyo Despacho.

MIRS S.A.S
LATINOAMERICA

CERTIFICA

Que la Señora **Kyara Almeida Gamarra** identificada con cédula de ciudadanía No 1.140.819.809 de Barranquilla, laboro para nuestra empresa desde el 01 de octubre del del 2015 hasta el 25 de octubre de 2017 con un Contrato a Término indefinido, desempeñando el cargo de Ejecutiva de Licitaciones y Proyectos en la ciudad de Barranquilla, desarrollando las siguientes funciones:

- Montaje y elaboración de Proyectos licitaciones públicas.
- Visita de asistencia a las audiencias de seguimiento y adjudicación de cada uno de los procesos.
- Revisión exhausta de las propuestas para un alto índice de elegibilidad en cuanto a propuestas positivas.
- Formulación de proyectos de obra e interventoría de infraestructura de transporte.
- Planificación y metodología de un proyecto
- Identificar los recursos existentes del proyecto a trabajar.
- Establecer un plan de comunicación entre los medios existentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de Agosto de Dos Mil Diecinueve (2019).

Atentamente,

MIRS S.A.S LATINOAMERICA
NIT. 900. 241. 875-6

OLGA LUCIA VARON ESPITIA
C.C. 1.026.270.765 DE BOGOTA
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

Dir: Calle 23 f # 85 A 31. Telefax: 8039343. Cel. 3014313648. Email:mirsltda@gmail.com.
website: www.mirsla.com

Banco de Bogotá

LA SECCION DE SALARIOS DEL BANCO DE BOGOTA
NIT. 860.002.964-4

CERTIFICA

Que **KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1,140,819,809 prestó sus servicios a esta entidad desde el 26 de ABRIL de 2010 hasta el 17 de MARZO de 2015.

Su último cargo desempeñado fue el de EJECUTIVO, en la GCIA EMPR II NORORIENTE. El motivo de su retiro fue RENUNCIA.

Se expide en BOGOTA D.C, a 5 de JULIO de 2018.

Cordialmente,

Banco de Bogotá
860.002.964-4
SECCION SALARIOS

CESAR MAURICIO ACUÑA LÓPEZ
Jefe Salarios
BANCO DE BOGOTÁ
PBX 3320032 EXT 3924
Elaborado por: Erika López

TRÉBOL JURÍDICO

Medellín, 26 de julio de 2022

TREBOL JURIDICO SAS

NIT 900.477.900-6

CERTIFICA

Que **KYARA NAYVITH ALMEIDA GAMARRA**, identificada con la c.c. 1.140.819.809, Laboró en Trébol Jurídico S.A.S desde el 01 de mayo de 2021 hasta junio 2022, con un contrato a término fijo en el cargo de **Ejecutiva Comercial**.

Cualquier información al respecto con gusto será suministrada.

Atentamente,



MARIA FERNANDA SANCHEZ GIRALDO
Gestión Humana